

Reuelta y resistencia: Indígenas, ciudadanía mestiza y Estado en la movilización social de octubre de 2019 en Ecuador

Revolt and Resistance: Indigenous People, Mestizo Citizens and the State in the Social Mobilization of October 2019 in Ecuador

Recepción: 25/02/2023 • Revisión: 25/02/2023 • Aceptación: 18/05/2023

<https://doi.org/10.32719/29536782.2023.11>

 **Roberto Esteban Narváez Collaguazo**
Equipo Científico Interdisciplinario Forense (ECIF)
Quito, Ecuador
robertonarvaezc@gmail.com

Resumen

En octubre de 2019, el rechazo a la política económica en Ecuador impulsó la movilización de organizaciones indígenas y de otros segmentos poblacionales. El Gobierno promovió procesos judiciales contra indígenas, estudiantes y trabajadores, quienes fueron detenidos y procesados penalmente, acusados de actos terroristas. La defensa de los procesados solicitó las consideraciones de interculturalidad que el caso ameritaba, a través de una pericia de antropología cultural que permitiese comprender los elementos implícitos en los hechos relacionados con el proceso penal por sabotaje y terrorismo. El artículo aporta con un análisis antropológico, en el contexto del proceso judicial, desde una mirada etnográfica, cuya interpretación se ancla en los elementos históricos y sociales analizados, que exponen un vínculo entre la construcción y reconstrucción de la etnicidad indígena y el rechazo a políticas públicas que afectan a la economía de la población de bajos ingresos económicos.

Abstract

In October 2019, the rejection of economic policy in Ecuador prompted the mobilization of the indigenous population, and other population segments. The government launched legal proceedings against indigenous people, students, and workers; they were arrested and criminally prosecuted, accused of setting fire to the Comptroller's Office building. The defendants' defense requested the intercultural considerations that the case warranted, through a cultural anthropology expertise, which would allow understanding the implicit elements in the facts related to the criminal proceedings for sabotage and terrorism. The article contributes with an anthropological analysis, in the context of the judicial process, for the understanding of the context of indigenous resistance, mobilization and revolt, from an intercultural perspective; where the ethnographic and historical approach provides information on the cultural and social reasons identified in the social mobilization and participation of both the indigenous movement and the population of the city.

Palabras clave

movilización
organización indígena
interculturalidad
representatividad
identidad

Keywords

mobilization
indigenous organization
interculturality
representativeness
identity

Introducción

Octubre de 2019 fue el escenario de un estallido social que tuvo como detonante el incremento del valor de los combustibles en Ecuador, lo que dio lugar a masivas congregaciones, paralización de vías y conflictividad política. Las expresiones sociales concentraron en Quito, el centro de poder histórico del país, una movilización indígena que exponía el descontento social y el rechazo a unas políticas económicas ancladas en lineamientos del Fondo Monetario Internacional, principal sector de financiamiento de las finanzas públicas en esas fechas. Durante los días de movilización ocurrieron varios hechos que dieron lugar a procesos judiciales, emprendidos por Fiscalía: uno de ellos fue el incendio de la Contraloría General del Estado, que resultó en la detención de 27 personas, acusadas por el delito de sabotaje y terrorismo. Entre los detenidos se encontraban población indígena de diferentes comunidades y habitantes de la ciudad que participaron en las movilizaciones. El proceso judicial requirió de un peritaje antropológico que pudiera identificar algunos elementos: primero, la pertenencia étnica de las personas procesadas; segundo, el contexto cultural en el cual se desarrollaron los hechos,¹ y que es la principal fuente de análisis del presente artículo.²

Si bien la lucha del movimiento indígena por el reconocimiento de sus derechos ha sido un proceso continuo que se visibilizó en las décadas de 1980 y 1990,³ con la emergencia del movimiento como organización social, tuvo varias manifestaciones previas que se remiten incluso a los primeros años de la Colonia,⁴ y en las que se identifican aspectos de carácter simbólico y ritual.⁵

Así, el presente artículo tiene como objetivo analizar, desde una mirada histórica y antropológica, los elementos vinculados con la movili-

ción social indígena. En él se profundizará sobre los elementos de carácter histórico como reafirmantes de los procesos de lucha y reivindicación de derechos, y sobre el vínculo con las manifestaciones que confrontan a políticas económicas gubernamentales que afectan no a cuestiones de carácter étnico, sino a condiciones de subsistencia. El análisis abordará la etnicidad y la identificación con las luchas sociales: en las asociaciones indígenas, los referentes comunitarios, el orden social y la organización son bases para la convocatoria y la participación, mientras que, en la población mestiza, la identidad alrededor de la movilización se vincula a la atención de demandas o exigencias frente a políticas públicas.

En este sentido, el artículo iniciará con una exposición del proceso histórico de consolidación de la organización indígena y del contexto de luchas y reivindicaciones sociales que se ha expresado a través de movilizaciones y levantamientos. A continuación, se analizará la incidencia de la organización indígena en cambios estructurales del país, mediante el establecimiento de principios constitucionales de reconocimiento y participación. En un segundo momento, se revisarán —sobre la base de información etnográfica desarrollada en la investigación— los aspectos de participación que estructuran la dinámica de actuación en sus movilizaciones, vinculados a la construcción comunitaria de los pueblos indígenas de la Sierra y la Amazonía. Para finalizar, se expondrán las dinámicas de participación desarrolladas durante las movilizaciones en octubre de 2019 en Quito, sobre una fuente de información etnográfica que analiza la motivación tanto de la población indígena que se trasladó a la capital ecuatoriana, como de habitantes locales que participaron en los hechos. Las reflexiones se enfocan en el ejercicio del poder en la institucionalidad pública y la acción popular.

- 1 Roberto Narvárez Collaguazo, "Las pericias antropológicas en el Ecuador: Construcción de espacios de análisis intercultural y de género en ámbitos de la justicia penal", en *Antropologías hechas en Ecuador. Tomo IV: El quehacer antropológico*, ed. Tania González, Catalina Campo, José Juncosa y Fernando García (Quito: Asociación Latinoamericana de Antropología / Abya-Yala / Universidad Politécnica Salesiana / FLACSO Ecuador, 2022).
- 2 El artículo recoge información desarrollada como peritaje antropológico en el marco del proceso judicial emprendido por la Fiscalía dentro de la instrucción fiscal 170101819100981, que tuvo como desenlace la Resolución Legislativa RL-2021-2023-053, a través de la cual se concedió amnistía a los ciudadanos y ciudadanas judicializados en el proceso antes señalado.
- 3 Lourdes Endara, *El marciano de la esquina: Imagen del indio en la prensa ecuatoriana durante el levantamiento de 1990* (Quito: Abya-Yala, 1998); Catherine Walsh, *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época* (Quito: UASB-E / Abya-Yala, 2009); Phillip Altmann, "El movimiento indígena ecuatoriano como movimiento social", *Revista Andina de Estudios Políticos* 3, n.º 2 (2013), <https://doi.org/10.35004/raepv3i2.143>; Miguel Ángel Carlosama, "Movimiento indígena ecuatoriano: Historia y conciencia política", *Boletín ICCI-RIMAI* 2, n.º 17 (2000), <https://bit.ly/3pOgIII>.
- 4 Segundo Moreno Yáñez, *Alzamientos indígenas en la Audiencia de Quito: 1534-1803* (Quito: Abya-Yala, 1987); Segundo Moreno Yáñez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito: Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia* (Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2014); Hernán Ibarra, "Nos encontramos amenazados por todita la indiada". *El levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)* (Quito: Centro de Estudios y Difusión Social, 1993).
- 5 Segundo Moreno Yáñez, *Simbolismo y ritual en las sublevaciones indígenas* (Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2018).

Breves elementos históricos

En las décadas de 1920 y 1930 se dieron varios procesos organizativos y de resistencia que terminaron en la consolidación de la Federación Ecuatoriana de Indios. Anclada en partidos de izquierda, esta asociación buscó el acceso a una atención del Estado, principalmente en el ámbito educativo. Gracias a su acción se llevó a cabo en 1961 una “manifestación de cerca de 12 000 huasipungueros en el centro de Quito”,⁶ buscando la atención de las autoridades del ámbito agrícola. Más adelante, en 1968, la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) heredó la lucha de la Federación de Trabajadores Agropecuarios y logró una importante capacidad de movilización en su lucha por la reforma agraria.

En 1986 se fundó la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), cuya base principal eran la organización serrana Ecuador Runacunapac Riccharimui (Ecuadorunari) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE); posteriormente integraría asimismo a la organización de pueblos indígenas y comunas de la Costa. Así, se levantó como “la representación política que permita defender nuestros derechos y levantar nuestra voz”.⁷

Para 1990, la CONAIE había afianzado la representatividad del movimiento indígena de Ecuador, lo que la consolidó como una organización de tercer grado —sus filiales en la Costa, Sierra y Amazonía son las organizaciones de segundo grado, y las comunas, comunidades y pueblos, organizaciones de primer grado—. Con esta base social, entonces, se fue desarrollando un trabajo político basado en la propuesta del reconocimiento de la diversidad cultural del país, y de la inserción de estos planteamientos a nivel constitucional.

El levantamiento de 1990: El movimiento indígena como movimiento social

A pesar de que la propuesta de la CONAIE como organización indígena tuvo de base el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica bajo la propuesta de construcción de un Estado multicultural y pluriétnico, su capacidad de movilización logró integrar también otras demandas

de los sectores sociales menos afortunados, en un contexto neoliberal en que campesinos, obreros y trabajadores luchaban por reivindicaciones laborales, de educación y salud.

Al constituirse como un actor social, la CONAIE tuvo capacidad de influir con sus propuestas en los sectores sociales antes descritos, poniendo sobre la mesa una problemática que afectaba a la población de condiciones económicas bajas y medias.⁸ De esta manera, se integraron las demandas de amplios sectores sociales dentro de la propuesta étnica de la organización indígena, que cuestionó y planteó alternativas frente a las condiciones impuestas desde el sistema.

El primer levantamiento indígena a nivel nacional en 1990 significó la irrupción de las organizaciones indígenas como un actor político. Se lograba por fin visualizar a este segmento de la población tradicionalmente excluida y explotada desde los tiempos de la Colonia, transformándose en un ejemplo para varias organizaciones sociales.⁹

Para 1990, se puso a prueba la condición del movimiento indígena como movimiento social, ya que requirió de una participación activa de sus filiales y de sus organizaciones de primero y segundo grados. Así, en junio de ese año se llevó a cabo —bajo la consigna “Tierra, cultura y libertad”— la primera gran movilización, denominada “levantamiento indígena”, que tuvo repercusiones a nivel nacional. De ese modo, se diferenció de movimientos anteriores que se limitaban a lo local o, como mucho, abordaban lo provincial: “Por su alcance, las sublevaciones locales cubrían una parroquia, varios anejos de una parroquia y ocasionalmente varias parroquias, siendo su impacto mayor que los conflictos de tierras, que abarcaban solo una o eventualmente varias comunidades”.¹⁰

El levantamiento de 1990 inició el 28 de mayo, con la toma de la iglesia de Santo Domingo, en la ciudad de Quito, por parte de indígenas y mestizos. Este hecho empezó a posicionar las demandas del movimiento indígena, hasta ese momento invisibilizado, marginalizado y no identificado como actor de la realidad nacional. La madrugada del 4 de junio, una gran movilización cortó las vías de comunicación en siete provincias (Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimbo-

6 Altmann, “El movimiento indígena”, 4.

7 CONAIE, *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo* (Quito: Tincui / CONAIE / Abya-Yala, 1989).

8 Roberto Narváez Collaguazo, “La justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal: Interculturalidad en ciernes”, *Foro* 34 (2020), <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.7>.

9 José Villarreal, “1990: El levantamiento de los hijos del Sol”, *Red Voltaire*, 9 de julio de 2010, párr. 5, <https://bit.ly/45cukx0>.

10 Ibarra, “Nos encontramos amenazados”, 46.

razo y Cañar), y luego se extendió a Azuay, Loja y Pastaza. El bloqueo vino acompañado de la toma de haciendas y dependencias públicas en capitales de provincia, así como de marchas en Quito.

Los indígenas de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo, otra hora cargadores del mercado San Roque o el Camal, decían presente junto con sus guaguas y sus huarmis. Sus pares de Imbabura y Pichincha, acompañados por movimientos de Azuay, Cañar y de la región amazónica, alzaban puños y voces.¹¹

Estos hechos generaron en la población ecuatoriana una consciencia alrededor de la realidad de los pueblos indígenas, con lo que se vinculó a sus demandas y las sintió como propias, pues se representaron también los deseos de la población mestiza de clases económicas bajas, de trabajadores, sindicatos y del ámbito estudiantil y académico. En un análisis realizado 25 años después, un medio de comunicación digital señala:

En cuanto a la sociedad, el impacto fue gigantesco: casi se puede decir que los mestizos ecuatorianos descubrieron con ese levantamiento la existencia de los indios, a quienes por siglos se los había mantenido invisibles, para facilitar la explotación y la discriminación a la que estaban sometidos. Al descubrirlos y ver su capacidad de organización, la sociedad blanco-mestiza reconoció la dignidad de los protagonistas y la justicia de sus reclamos.¹²

Si bien desde los medios de comunicación la información se trasladó a la población de manera escueta, en la conciencia social, sobre todo en las provincias de la Sierra, se empezó a recuperar la memoria de eventos sucedidos siglos atrás, como los levantamientos de Daquilema,¹³ de los Pendes¹⁴ y otros más que ocurrieron de manera local en diferentes partes del país.¹⁵

Como señala Endara, “de la memoria hispanohablante empezaron a surgir referentes pre-existentes sobre el hecho: indios levantados que quemaron Loreto y Ávila”,¹⁶ o el requerimiento de ayuda del gobernador del Chimborazo en 1871, cuando se dio el levantamiento de Daquilema: “Nos

encontramos amenazados por todita la indiada”.¹⁷ Expresiones como estas recogen esa condición de invisibilización que tuvo el movimiento indígena, y del que se desprenden concepciones erradas en cuanto a la otredad representada por la diversidad cultural. La reacción de las autoridades fue mantener las vías abiertas sin ejercer violencia, a pesar de que se movilizó a la Policía y a las Fuerzas Armadas según órdenes de las autoridades civiles, que fueron cumplidas de acuerdo a las directrices: “El ejército no tenía frente a sí a un ‘enemigo’ formado para la batalla, sino a hermanos ecuatorianos pobres y miserables, pero organizados y dispuestos a luchar en infinidad de puntos”.¹⁸

Una vez consolidado el movimiento indígena como movimiento social, y establecido como un actor en el contexto nacional, los planteamientos de multietnicidad y pluriculturalidad se fueron sosteniendo en un discurso que se extendió por el país. Para 1992, el planteamiento de las organizaciones amazónicas se sustentó en la exigencia de sus derechos territoriales, que alcanzaron el punto más alto en la movilización indígena denominada “Allpamanda Causaimanta Jatarishun”. Liderada por la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), exigió la titulación de territorios ancestrales de las nacionalidades amazónicas y la reforma a la Constitución para el reconocimiento de las doce nacionalidades indígenas existentes en el país.¹⁹

Estas expresiones contemporáneas de resistencia llevaban consigo planteamientos políticos y reivindicaciones de derechos que abrieron la discusión en el escenario público nacional con sus demandas étnicas, de derechos, territorios y autodeterminación.

El resultado de la marcha de 1992 se expresó en la titulación de 1 300 000 hectáreas, que benefició a kichwas, sáparas y shiwiar. El remesón que representó el levantamiento en el contexto nacional, por la atención que tuvo que dar el Gobierno al movimiento indígena amazónico, generó definiciones políticas que inicialmente se expresaron como mecanismos clientelares para lograr dominio sobre la organización, más que como una

11 Villarreal, “1990”, párr. 8.

12 Gonzalo Ortiz, “25 años del levantamiento indígena”, *Plan V*, 1 de junio de 2015, párr. 5, <https://bit.ly/437qFPd>.

13 Ibarra, “Nos encontramos amenazados”.

14 Moreno Yáñez, *Simbolismo y ritual*.

15 Moreno Yáñez, *Sublevaciones indígenas*.

16 Endara, *El marciano de la esquina*, 11.

17 Ibarra, “Nos encontramos amenazados”.

18 Ortiz, “25 años”, párr. 9.

19 Eduardo Tamayo, *Venimos en nombre de todas las vidas de la selva: Marcha indígena en el Ecuador* (Quito: Agencia Latinoamericana de Información, 1992).

política plurinacional.

En este contexto, la movilización de octubre de 2019 se enmarca en un proceso de lucha del movimiento indígena al que se han integrado diferentes sectores de la sociedad: estudiantes secundarios y universitarios, trabajadores independientes y sindicalizados, y también ciudadanos de diferentes edades que han participado en otros procesos de lucha por sus derechos —los derrocamientos de Jamil Mahuad, Abdalá Bucaram y Lucio Gutiérrez, marchas relacionadas con la Ley de Aguas (2009, 2012 y 2014), la “Marcha por la reforma agraria y una educación intercultural bilingüe” (2015), la “Marcha por la vida y la dignidad” (2016) y la “Marcha por un diálogo con resultados” (2017)—.

Con ello, se identifica en la información histórica que las movilizaciones, las marchas y los levantamientos son recursos a través de los cuales se ha visibilizado una serie de demandas enmarcadas en la exigencia de derechos, desde la diversidad cultural, encabezados por el movimiento indígena, pero con la participación de distintos grupos de la sociedad.

Diversidad cultural y propuestas políticas

A pesar de una coexistencia histórica de pueblos y nacionalidades indígenas en un mismo espacio territorial y en la sociedad nacional, no se han construido las condiciones para una relación equitativa, plural y justa, sino que más bien se ha mantenido un orden hegemónico y unicultural en el ordenamiento tanto jurídico como administrativo de la institucionalidad del Estado. Con la Constitución de 1998, se incorporaron en Ecuador principios que reconocen la diversidad cultural presente en el país; entre ellos, dos que establecían la pluriculturalidad y multiétnicidad. Estos principios se exponían en el primer artículo: “El Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico...”.²⁰ Además, en uno de sus artículos se desarrollaban varios de los derechos colectivos establecidos por convenios y tratados interna-

cionales de derechos humanos, principalmente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).²¹

La Constitución de 1998 establecía que “los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negros o afroecuatorianos forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”,²² y que el Estado les reconocería y garantizaría derechos colectivos. La declaración de Estado pluricultural expresaba la diversidad de culturas en su territorio, mientras que el carácter multiétnico desarrollaba la composición identitaria relacionada con particularidades culturales.²³

Por su parte, la Constitución de 2008 incorpora esta vez el carácter plurinacional e intercultural del Estado, lo que da paso al ejercicio de la diversidad, con un cierto carácter que reivindica y da respaldo político a la autonomía y el ejercicio de derechos colectivos como la plurinacionalidad, entendida como el cuestionamiento “al carácter del Estado uninacional vigente, con una propuesta de modelo de organización política descolonizador”.²⁴ En el sentido de la interculturalidad, se plantea el fortalecimiento de las relaciones entre distintos, fomentando un encuentro respetuoso e impulsando un Estado inclusivo, que es lo más cercano a una concepción igualitaria de ciudadanía.²⁵ Así, la Constitución vigente señala: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.²⁶

Al reconocerse la existencia y convivencia de una pluralidad de nacionalidades y pueblos indígenas dentro del territorio del país, se abre la posibilidad de construcción de espacios de diálogo intercultural como mecanismos para la implementación de un Estado plurinacional. Como tal, la plurinacionalidad plantea el reconocimiento de las nacionalidades y los pueblos indígenas como parte constitutiva del Estado, con sus propias instituciones y dinámicas organizativas y de autoridad, pero en el contexto hegemónico antes indicado

20 Ecuador, *Constitución política de la República del Ecuador*, Registro Oficial 1, 11 de agosto de 1998, art. 1.

21 OIT, *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*, 5 de septiembre de 1991.

22 Ecuador, *Constitución*, 1998, art. 83.

23 Agustín Grijalva, “El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución ecuatoriana del 2008”, *Ecuador Debate* 75 (2008), <https://bit.ly/3pTi2cJ>; Narváez Collaguazo, “La justicia en un Estado plurinacional”; Roberto Narváez Collaguazo, “La brecha de la interculturalidad en el sistema de rehabilitación social: Análisis del último eslabón del sistema penal”, *CAP Jurídica Central* 5, n.º 9 (2022), <https://bit.ly/3MB9yQw>.

24 Walsh, *Interculturalidad, Estado, sociedad*, 154.

25 Grijalva, “El Estado plurinacional”; Patricio Trujillo y Roberto Narváez Collaguazo, “Multiculturalismo y la subordinación de justicia indígena en Ecuador: El discurso seductor del otro”, *Revista Sarance* 47 (2021), <https://doi.org/10.51306/ioasarance.047.03>.

26 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 1.

este principio no se ejerce.²⁷

Movilización indígena, participación comunitaria, sociedad civil y ejercicio ciudadano

Es preciso abordar esta base de discusión conceptual: 1. porque la incorporación de la “dimensión étnica” es pertinente para el análisis del ejercicio de la plurinacionalidad y la interculturalidad; y 2. para que en el presente caso se considere una concepción diferente en cuanto a la exigencia de derechos, que se manifiesta a través de acciones colectivas —esto es, comunitarias—, en las que se integra no solo la unidad básica familiar sino el colectivo social, mediante los comuneros y sus autoridades o representantes.

Comunidad y familia: La movilización de octubre de 2019

En la denominada por la CONAIE “Movilización nacional” de octubre de 2019, se evidenció una presencia activa de las unidades familiares, las familias ampliadas y las comunidades. Lo anterior fue señalado por varias de las personas procesadas en el presente caso, y expone una acción colectiva enmarcada en la lucha por reivindicaciones desde el movimiento indígena, en la que las comunidades, las comunas, los pueblos y las nacionalidades indígenas tuvieron una presencia activa, ejerciendo sus derechos colectivos establecidos en la Constitución.

Así, varios de los entrevistados estuvieron presentes en la movilización ejerciendo su rol comunitario, y vivieron el evento como parte del *ethos* comunitario en el ejercicio histórico de los derechos:

Yo vine en octubre. Vine el viernes 11 de octubre. Yo vine en un carro con los familiares: mis cuñados, mi hermano, con ellos vine. (entrevista a S. P., de la comunidad Apahua, Cotopaxi)

Yo vine por el paro nacional con toda mi comunidad. En la comunidad el presidente nos comunicó a todos, y como somos indígenas bajamos acá. Nos dijo que tenemos que ayudar al pueblo y bajamos todos ahí al paro nacional. (entrevista a F. T., de la comunidad Zumbahua, Cotopaxi)

Yo el 12 de octubre bajé con mi comunidad, que vino toda la comunidad de Otavalo. Desde ese día estuve aquí, incluso con familiares. (entrevista a D. F., de la comunidad San Pablo del Lago, Imbabura)

Nosotros salimos de Guaranda a la 1 de la mañana con algunos compañeros, trayendo víveres y ropa. (entrevista a L. Y., de la comunidad Pinchoa Central, Bolívar)

Salimos de nuestra comunidad y llegamos el viernes acá al parque de El Arbolito, con víveres y cosas que se necesitaba. (entrevista a F. A., de la comunidad Lupaxi Comvalicencia, Chimborazo)

Nosotros vinimos de la ciudad de Guaranda. Con un grupo de compañeros vinimos, queríamos venir. (entrevista a A. C., de la comunidad Quitilagua, Bolívar)

Yo vine a la protesta. Vine con la familia de mi esposa y me encontré con familia de la Amazonía. (entrevista a J. Y., shuar de Tiwintza, Morona Santiago)

Yo salí de mi comunidad el día viernes para amanecer el sábado, salí solo. Salimos varios, yo solo de mi casa. (entrevista a E. C., de Tanicuchí, Cotopaxi)

Venimos en un grupo y cuando subía el combustible afectaba mucho. (entrevista a W. A., de la comunidad Chuyitayo, Pastaza)

Con mi papá venimos por el centro. Mi papá es de la comunidad indígena de Imantag, y había visto que iban a venir de la comunidad, y como pasamos y vimos a algunos amigos de su comunidad, nos quedamos al paro nacional. (entrevista a B. L., estudiante secundario de Quito)

Como se mencionó también para eventos anteriores, a pesar de que la convocatoria fue de las organizaciones indígenas, a ella se sumaron ciudadanos no indígenas, justamente porque los planteamientos establecidos como lucha respondían a un clamor de varios sectores de la sociedad. La población urbana de Quito expresó el apoyo a las acciones del movimiento indígena con donaciones de vituallas y la participación activa de estudiantes, médicos, enfermeros, paramédicos y otros que apoyaron logísticamente en las movilizaciones y participaron en ellas.

De acuerdo con el grupo focal aplicado a varios de los procesados en el juicio por presunto sabotaje y terrorismo, existió una diversidad de personas presentes el 12 de octubre de 2019 durante las protestas en la ciudad de Quito, y específicamente en el parque de El Arbolito, rechazando la política económica impuesta por el Gobierno y la declaración de estado de emergencia (Decreto n.º 884). Los informantes manifestaron su oposición a las decisiones del Gobierno como la razón por la cual se movilizaron; la organización para el traslado y

27 Narváez Collaguazo, “La justicia en un Estado plurinacional”; Narváez Collaguazo, “La brecha de la interculturalidad”; Trujillo y Narváez Collaguazo, “Multiculturalismo”.

los aspectos logísticos fueron resultado de decisiones comunitarias.

Por otra parte, la integración de la ciudadanía, a partir de distintos estratos e identidades sociales (trabajadores, estudiantes, obreros, ciudadanos...), expresa una identificación con los planteamientos y la lucha que el movimiento indígena impulsaba, con diferentes matices. Así, varios estudiantes estuvieron apoyando a los indígenas que se encontraban alojados en las universidades, mientras que otras personas actuaron bajo una necesidad urgente de atender a personas que pedían ayuda.

A las 10h00 o 10h40, dentro de las instalaciones de la Contraloría existía gente que se asfixiaba. Por solidaridad hacia las personas que se encontraban, tomo la decisión de ingresar a ayudar a las personas que se estaban asfixiando [...]. Ingresé por la puerta de la avenida Tarqui. Esa puerta estaba abierta, toda la parte de ingreso estaba ya destruido. Eso estuvo desde días anteriores destruido. Yo estuve brindando mi apoyo desde el día jueves 9. (entrevista a R. S., estudiante universitario de Quito)

A eso de las 10h00 aproximadamente había un grupo de gente que entró a Contraloría. No sé por qué entraron, ya estaban anterior ahí. Como empezaron a botar bombas y la gente estaba asfixiándose, y ahí había gente tapada que pedía que ayuden a sacar a la gente que estaba asfixiándose. (entrevista a B. L., estudiante secundario de Quito)

A las 10h30 estaba ahí en la Contraloría. En la puerta estaban diciendo que necesitaban ayuda arriba, yo fui con agua, y antes de llegar al quinto piso ya fui detenido en las gradas. (entrevista a A. M., trabajador de Quito)

Empezaron a lanzar full bombas por los lados, así que me alejé y vi a un chico saliendo de la Contraloría. Me acerqué y le saqué al chico que estaba asfixiándose. Le saqué. Y entré por segunda vez, y a lo que entré en el cuarto piso estaba un chico lesionado con la pierna izquierda y gateando pidiendo ayuda. Como había full gente subiendo y bajando, un chico me ayudó a bajarle; no se le veía ningún hueso fuera. Entonces creo que se había caído. Entonces bajamos y con ese chico me ayudó a bajarle. A lo que llegamos a la puerta, llegamos otros chicos y me ayudaron a sacarle. Y al subir otra vez ya nos cogió la Policía. (entrevista a W. F., estudiante de tercer nivel de Quito)

Yo me fui por atrevimiento, jalando un galón de agua y una botella de leche. Una mujer o un hombre me jaló y me hizo entrar ahí. Yo no

tenía intención de entrar y alguien dijo: “¡Ayuda, ayuda!”. Me hicieron meter, me jaló del cuello o del brazo y me hizo entrar. Me entré y yo quería salir. Y me fui subiendo agua y leche. Y no me fui ni a la terraza ni nada, y después cuando estaba subiendo la grada ahí me cogieron. (entrevista a F. T., de la comunidad Zumbahua, Cotopaxi)

Había mucho gas y me metí en la Contraloría para resguardarme. Y sí, es verdad, me subí las gradas, porque había gente que bajaba y decían que se estaba asfixiando la gente. Yo ingresé y había una señora que tenía unas leches y unas hierbas. Yo me encontré con personas que estaban con la cara hinchada y roja para pedirle la leche. Tipo 11h20 entro. (entrevista a G. S., estudiante universitaria de Quito)

El guardia mismo dijo que estaba a favor del pueblo. Había indígenas y mestizos encapuchados, y se ingresaron sin ningún control. Todo el mundo estaba dentro. Entonces, al rato de eso un señor baja y me dice: “¿Qué son esos galones?”. Me dijo que en el segundo piso se estaba asfixiando y subí, y le encontré a la señora, le brindé el bicarbonato, y no pasó unos 10 minutos y comenzaron los policías a subir y disparar perdigones. Entonces yo subí y de ahí bajé, y la señora ya no estaba. Me subí a la terraza asustado, porque la terraza estaba llena de gases, había gente lastimada, disparaban perdigones. En esa tabla caían los perdigones, entonces vi ingresar policías y militares y nos cogieron, nos hicieron botar al suelo. (entrevista a D. F., de la comunidad San Pablo del Lago, Imbabura)

Yo por querer ver cómo se veía desde arriba. (entrevista a N. C., de la comunidad Cochapamba, Cotopaxi)

Estaba cerca del edificio y estaban pidiendo botellones de agua con bicarbonato. Estaba pidiendo eso y un señor me pide ayuda para que lleve los botellones para la gente que está adentro y se están asfixiando. Por dar ayuda, cojo los botellones, voy subiendo todos los pisos hasta llegar al último, dejé los garrafones de agua ahí. (entrevista a R. P., estudiante universitario de Quito)

Había una persona que estaba atajando, le pregunté si podía entrar a buscar a mi hermano. Yo solo entré y fui al fondo a unas gradas de emergencia. Subí, en cada piso gritaba el nombre de mi hermano, Auqui Yumbai. Yo solo fui por las gradas, así hasta que llegué casi a la terraza. No pude subir más porque había muchas bombas y perdigones. No fue ni cinco minutos que estuve dentro, miro para abajo y vi muchos policías y militares subir. (entrevista a L. Y., de la comunidad Pinchoa Central, Bolívar)

Cuando llego arriba, la gente sangrando por las escaleras. Había una mayorcita sofocada por la

cantidad de gas lacrimógeno. Me voy a darle auxilio. Ese momento que estaba con la mayorcita me detiene la Policía. (entrevista a J. A., entrenador de boxeo de Quito)

Yo, como quien dice, yo estaba jalando una poma de agua y el bicarbonato y tenía una mascarilla en mi cara. Había señores que estaban haciendo pasar cinco personas por grupo: “¿Usted está con el agua y bicarbonato? Pase, pase y ayude”. (entrevista a J. Q., empleado de Quito)

Creo que nosotros, como grupo, siempre somos unidos como grupo, para ayudar a las gentes, echar una mano, y a aquel edificio entramos porque pedían ayuda. Había gente asfixiada en el interior, había personas heridas y ayudamos parte de ello. Nunca pensamos que aquel edificio era la Contraloría [...]. La puerta estaba abierta, la gente entraba y subía, demás gente ayudaba a sacar personas que necesitaban ayuda. (entrevista a F. A., de la comunidad Lupaxi Comvalicencia, Chimborazo)

Yo entré porque vi a gente desde la puerta y desde arriba pidiendo ayuda. La misión como era ayudar yo ingrese allá. Uno, porque la puerta estaba abierta y había personas que entraban y salían. Como decían que estaban heridos, subí a ayudar a los que estén asfixiados. (entrevista a L. M., de la comunidad Chulcuna Alto, Chimborazo)

Mis amigos empezaron a gritar auxilio, ahí me dijo uno que entremos a ayudar a sacar que estaban adentro. La gente seguía pidiendo auxilio. Nos decían que estaban matando adentro, que están ya unos que estaban con unas cintas amarillas de peligro en el brazo me dijeron que suba [...]. El de la cinta amarilla me hizo subir, me dijo que arriba estaban más. (entrevista a A. C., de la comunidad Quilitagua, Bolívar)

Yo estaba en la Contraloría con los compañeros que no nos conocíamos ni uno. Yo estaba subiendo con el agua de la botella de hoja de eucalipto y todo eso, venía llevando y subiendo para arriba para los que estaban desmayados pidiendo ayuda. Yo entré y les daba agua. (entrevista a J. Y., shuar de Tiwintza, Morona Santiago)

Yo estaba parado, cuando vi que los guardias abrieron las puertas. Ellos decían: “Entren, entren, desde la terraza se ve a los militares”, nos decían que a ellos también les hace daño ese Código [...]. Vi cómo salió un chico cortado la mano con un vidrio. Ahí cogí y entré con agua de bicarbonato a ayudarles a bajar a los que estaban en las gradas. (entrevista a M. G., empleado de Tena)

Dentro del proceso judicial, se acusó a varias personas del delito de sabotaje y terrorismo, cuan-

do la información etnográfica expone datos diferentes: las puertas estaban abiertas, y los guardias de la institución hacían ingresar a los manifestantes bajo el justificativo de que ayudaran a bajar a quienes se estaban asfixiando al interior. Varias entrevistas indican que personas con una cinta plástica amarilla en sus brazos hacían ingresar a los manifestantes. Información similar fue recopilada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que señala la presencia de agitadores como protagonistas de varios hechos:

En distintas ocasiones se registraron graves hechos de violencia —tales como incendios deliberados a edificios públicos y medios de comunicación y otros incidentes coordinados—, que habrían sido protagonizados por grupos de agitación que actuaron de modo coordinado y que todavía no han sido identificados.²⁸

La mayoría de procesados que fueron entrevistados señalan las mismas circunstancias por las cuales ingresaron al edificio de la Contraloría General del Estado: desconocían que correspondía a esa entidad.

El 12 de octubre en el paro nacional en el parque El Arbolito hubo un gran bombardeo y con ese miedo nos acercamos al lado de la Contraloría, y ahí con el miedo nos entramos en la Contraloría para protegernos. Entraron varias personas, entraron varias personas, yo me entré solito. (entrevista a S. P., de la comunidad Apahua, Cotopaxi)

Yo pensé que era un edificio común y corriente. Toda la gente estaba ingresando y estaban las puertas rotas. (entrevista a C. B., de la comunidad Cercado, Otavalo)

Entro al edificio, que no sabía que era Contraloría. (entrevista a R. P., estudiante universitario de Quito)

Yo no sabía que es el edificio de la Contraloría, no sabía que es prohibido entrar. (entrevista a L. Y., de la comunidad Pinchoa Central, Bolívar)

Subí al edificio sin saber que era la Contraloría. (entrevista a J. A., entrenador de boxeo de Quito)

El 12 de octubre estábamos ayudando porque la gente no sabíamos lo que era ese edificio. No conocíamos qué era ese edificio. (entrevista a F. A., de la comunidad Lupaxi Comvalicencia, Chimborazo)

Yo no sabía que era la Contraloría, yo entré con los señores que estaban entrando para ayudar a los que estaban adentro. (entrevista a J. Y., shuar de Tiwintza, Morona Santiago)

28 CIDH, “CIDH presenta observaciones de su visita a Ecuador”, *Organización de los Estados Americanos*, 14 de enero de 2020, párr. 21, <https://bit.ly/3OgxPWD>.

La gente estaba entrando bastante a ese edificio grandote. Era mi primera vez que estaba en Quito. (entrevista a E. C., de Tanicuchi, Cotopaxi)

En la investigación etnográfica se identificó que varias de las personas procesadas efectivamente no habían estado antes en la ciudad de Quito o, si habían estado en algún momento, desconocían las dinámicas urbanas, la organización espacial y la localización de edificios públicos. Seguían principalmente las indicaciones de los dirigentes para trasladarse en la ciudad, en conjunto con la familia u otros miembros de la comunidad:

Yo por primera vez vine a Quito, yo vivo en Comunidad Apahua. Yo sí he bajado a Latacunga. Quito ha sido una ciudad grande, me admiré, la verdad. Yo llegué por primera vez. Sí ha sido diferente a Latacunga. (entrevista a S. P., de la comunidad Apahua, Cotopaxi)

Era primera vez que bajé a Quito, y no conocía nada. Nosotros somos movimiento indígena. (entrevista a F. T., de la comunidad Zumbahua, Cotopaxi)

Hace años había estado en Quito, como en el 2007. Yo aquí trabajaba y estudiaba. Nunca he salido así, porque mi padre ni madre no tenían recursos. Yo me dedicaba a trabajar y a estudiar. (entrevista a A. C., de la comunidad Quilitagua, Bolívar)

Era mi primera vez que estaba en Quito. Yo entré de curioso. (entrevista a E. C., de la comunidad Tanicuchí, Cotopaxi)

Desconocía qué edificio era. Era la primera vez que llegué. (entrevista a W. A., de la comunidad Chuyitayo, Pastaza)

La institucionalidad, el poder y la acción popular

Un elemento común, narrado por las personas procesadas, negaba el ingreso a las oficinas del edificio de Contraloría, pues estas se encontraban separadas de las gradas de acceso por puertas y ventanas de vidrio. La información recopilada indica que su detención se dio entre las 10h30 y las 11h00, y que una vez detenidas fueron trasladadas por la Policía hacia la Asamblea Nacional, donde permanecieron durante varias horas arrodilladas y luego sentadas en el piso, hasta que aproximadamente a las 18h00 habrían sido trasladadas a la Unidad de Flagrancia de Fiscalía.

En el parque El Arbolito hubo un gran bombardeo y con ese miedo nos acercamos al lado de la Contraloría. Ahí con el miedo nos entramos en la Contraloría para protegernos [...]. Ya nos

atacaron, llegaron los policías y nos cogieron, eran las 10h30 de la mañana. Nos cogieron, nos maltrataron, nos golpearon. Nos sacaron a la terraza y nos hicieron entrar al piso. Nos golpearon, nos sacaron el cordón de los zapatos y nos amarraron de las manos hacia atrás. (entrevista a S. P., de la comunidad Apahua, Cotopaxi)

Alrededor de las 10 de la mañana. Posterior a eso, a las 10h00 o 10h40 dentro de las instalaciones de la Contraloría existía gente que se asfixiaba. (entrevista a D. S., estudiante universitario de Quito)

En la Contraloría en el quinto piso nos dieron toletazos, patazos, puñetazos, me partieron el codo. Sí me hicieron examen de medicina legal: moretón en el ojo, golpes en las costillas. (entrevista a A. M., trabajador de Quito)

Como teníamos miedo porque la Policía y los militares estaban pegando como qué, y entraban y pateaban. (entrevista a F. T., de la comunidad Zumbahua, Cotopaxi)

A mí no me maltrataron, pero a los demás sí. (entrevista a G. S., estudiante universitaria de Quito)

Vino un policía y nos arrinconó en el piso y a un niño de unos 15 años igual le rompió la nariz con el tolete. Yo le cogí y le protegí y de ahí nos trasladaron detenidos. (entrevista a C. B., de la comunidad Cercado, Otavalo)

Los policías empezaron a botar gases lacrimógenos, perdigones, incluso estaban lanzando desde el edificio de la Contraloría. Estaban en el antepenúltimo piso y en la terraza. (entrevista a L. Y., de la comunidad Pinchoa Central, Bolívar)

En ese momento había tanto gas dentro del edificio, la Policía llenó de gas el edificio. Todas las ventanas rotas eran porque la Policía disparaba directamente al edificio. (entrevista a J. A., entrenador de boxeo de Quito)

Un policía vino con un hacha y rompieron, y así metieron una pistola y botaron cinco bombas dentro. Ahí nosotros abrimos y nos cogieron. Como todas las personas nos hicieron acostar y ahí nos quitaron el zapato, nos quitaron los cordones y amarraron, nos tomaron fotos y nos ingresaron abajo y nos llevaron a la Asamblea. (entrevista a J. Q., empleado de Quito)

Tratamos de salir, pero no hubo ningún lado. Nos agarraron y nos trataron como perro, me pisaron en el cuello, nos maltrataron de una forma que no es correcta para un ser humano. Justo en las gradas entre el quinto y sexto piso nos llevaron a la terraza, de ahí nos detuvieron. Todos estaban cubiertos, encapuchados. Nos detuvieron y luego de eso nos llevaron a la Asamblea Nacional. Nos tuvieron desde que nos detuvieron hasta la tarde, desde 11h55 estuvimos. (entrevista a F. A., de la comunidad Lupaxi Comvalicencia, Chimborazo)

Una señora de la tercera edad estaba en un así arrimado y me empiezan a pegar a mí los policías. Me dieron con tolete y con la culata del fusil, me quedé inconsciente, no sabía dónde estaba, me empezaron a patear. Cuando estaba aparado me patean la espalda y me hicieron arrimar con dolor. Me botaron, me cogieron de atrás las manos y me seguían pegando. La señora dijo que yo era su hijo. De ahí me dejaron de pegar. (entrevista a J. K.)

Eran como las 10h30 de la mañana cuando nos cogen presos. Los policías nos comienzan a patear, a pegarme, de ahí nos tuvieron acostados en el suelo y nos bajaron por las gradas y trasladaron a la Asamblea por atrás. Las puertas estaban abiertas. (entrevista a M. G., empleado de Tena)

Empezaron a botar gas por todo lado. Yo me boté al piso, y subieron todos los policías y nos empezaron a golpear. Nos amenazaron y nos dijeron que podrían dejarnos matando ahí. Yo de tanto golpe me desmayé y me levanté en la Asamblea. (entrevista a W. A., de la comunidad Chuyitayo, Pastaza)

El informe de la CIDH y la Defensoría del Pueblo destacan estas acciones de represión violenta por parte de las instituciones del Estado:

Según la amplia información recibida durante la visita, la respuesta de la policía a las diversas expresiones registradas durante las manifestaciones habría sido desproporcionada, tal como lo indicaron decenas de testimonios de manifestantes recibidos por la CIDH.²⁹

Adicionalmente, en las conclusiones de su informe, la CIDH señala lo siguiente:

[L]a Comisión Interamericana concluye que la reacción violenta y el uso desproporcionado de la fuerza por parte de agentes policiales y militares en el contexto de los operativos de dispersión de las manifestaciones sería la causa principal del alto número de personas heridas. Como consecuencia de ello, la CIDH advierte que el Estado habría incumplido con sus obligaciones de respeto y garantía del derecho a la integridad personal, consagradas en la Convención Americana [...].

La CIDH insta a las autoridades a que investiguen de forma pronta y exhaustiva cualquier denuncia de violencia y establecer las sanciones correspondientes, tanto en denuncias del uso excesivo de la fuerza cometidas por los agentes de la Policía y de las fuerzas de seguridad, como en hechos de agresiones y saqueos por parte de la población.³⁰

Sobre los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, la CIDH concluye en su informe:

En lo relativo a los derechos de los pueblos indígenas y originarios, la CIDH reconoce la importancia de abordar los fenómenos contextuales de tensión como expresiones de la violencia estructural en que viven los pueblos indígenas, por esto, hace un llamado al Estado a favorecer la activa participación e intercambio de ideas de los diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, relevando el diálogo intercultural permanente entre organizaciones indígenas y el Estado.³¹

Conclusiones

La movilización indígena es un espacio que reúne tanto a población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas como a ciudadanos identificados alrededor de reivindicaciones de carácter económico, social o político. En el caso de la movilización de octubre de 2019, la motivación para la actuación de las organizaciones indígenas y los pobladores urbanos de Quito fue la imposición de medidas económicas que afectaban en general a la población ecuatoriana. Si bien en un contexto normativo constitucional se encuadra el derecho a la resistencia, el levantamiento se desencadena como una reacción social frente a situaciones que vulneran, en este caso, la calidad de vida de la población. En particular, la presencia de la población indígena movilizad a la ciudad de Quito condujo a marchas y a enfrentamientos con las instituciones estatales de seguridad, con acciones principalmente de defensa ante el uso desproporcionado de la fuerza, que fomentaron la participación social de otros ámbitos de la sociedad urbana, como evidenciaron instancias internacionales.

En este caso, las reivindicaciones del movimiento indígena no fueron de carácter étnico, sino socioeconómico, por lo que lograron la integración y participación de amplios sectores ciudadanos de Quito, como estudiantes, trabajadores, obreros y población en general, no solo en las marchas, sino también en espacios de logística y atención de salud. Las personas que fueron detenidas al interior del edificio de la Contraloría se encontraban realizando acciones de solidaridad, un rasgo persistente en la población indígena y mestiza de Ecuador. Varios de los detenidos tenían agua, vinagre o leche, elementos con los que buscaban ayudar a las

29 Ibid.

30 Ibid., párrs. 101 y 151.

31 Ibid., párr. 155.

personas asfixiadas, por lo que el ingreso fue para salvaguardar la seguridad y la vida, para asegurar la integridad de quienes estaban en peligro.

Como ha sido recurrente en la historia social del país, las revueltas, las movilizaciones y la lucha indígena han surgido del descontento por decisiones que afectaban en lo económico, social o cultural, tal como se expuso en las primeras partes del informe. Así, el rol del movimiento indígena ha sido decisivo en el ámbito político, lo que ha hecho que la sociedad se identifique con sus planteamientos y lo tenga como referente de la lucha.

La movilización y la resistencia, en el pensamiento de los pueblos y nacionalidades indígenas, son admitidas como acciones necesarias para la defensa de los derechos, con las particularidades que se presentan y que incorporan variables de orden cultural, como la convocatoria, los aspectos comunitarios y familiares, el manejo y las concepciones en torno a espacio y tiempo. Como estos criterios son diferentes a las conceptualizaciones persistentes en la institucionalidad de la sociedad mestiza y las instrucciones de orden judicial, se hace necesario un ejercicio hermenéutico para comprender las características que llevan a las actuaciones de la población indígena y de la sociedad en las movilizaciones frente a ciertas decisiones gubernamentales.

La toma del espacio de poder, representado por la ciudad de Quito y las instituciones que se encuentran en él, es una acción que rememora la “toma de la plaza” como espacio simbólico de la hacienda o de los cabildos. Se genera así una ruptura en el tiempo y en el espacio: la actualidad se vincula con la ritualidad y el simbolismo detallados en los primeros segmentos del presente informe. Así, esta concepción diferenciada permite comprender aspectos culturales como motivantes de las conductas. Las acciones de las personas procesadas, principalmente las pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, están enmarcadas en concepciones culturales en que la ruptura del orden —con la ritualidad de la movilización, las marchas y la toma del espacio de poder— reivindica el *ethos* y la identidad étnica, social y cultural.

Quienes no pertenecen a nacionalidades y pueblos indígenas, por otra parte, tienen una visión y concepción particular según la cual la ciudad de Quito ha sido históricamente destacada como “Luz de América” por las acciones de resistencia y de lucha histórica del siglo XIX —sirvan como ejemplo las dos fechas más importantes: el 10 de agosto de 1809 y el 2 de agosto de 1810—; en los siglos XX y XXI, asimismo, se expresó en movilizaciones que

llevaron al derrocamiento de varios gobiernos. Por ello, el sentir identitario ha construido una percepción que remite a esos pasajes de la historia, una visión particular en cuanto a la resistencia, la movilización y las acciones que confrontan a la institucionalidad, al gobierno y al orden establecido. De este modo, las personas procesadas que no pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas también guardan una concepción propia, según la cual las acciones tienen una dinámica cultural de reivindicación identitaria, con un *ethos* cuya configuración proviene de un espacio mestizo en el que los elementos indígenas se encuentran integrados a la cotidianidad y la cultura, y se reproducen de manera individual y colectiva.

Referencias

- Altmann, Phillip. “El movimiento indígena ecuatoriano como movimiento social”. *Revista Andina de Estudios Políticos* 3, n.º 2 (2013): 6-31. <https://doi.org/10.35004/raep.v3i2.143>.
- Carlosama, Miguel Ángel. “Movimiento indígena ecuatoriano: Historia y consciencia política”. *Boletín ICCI-RIMAI* 2, n.º 17 (2000). <https://bit.ly/3pOgIIL>.
- CIDH. “CIDH presenta observaciones de su visita a Ecuador”. *Organización de los Estados Americanos*. 14 de enero de 2020. <https://bit.ly/3OgXPwD>.
- CONAIE. *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo*. Quito: Tincui / CONAIE / Abya-Yala, 1989.
- Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- . *Constitución política de la República del Ecuador*. Registro Oficial 1, 11 de agosto de 1998.
- Endara, Lourdes. *El marciano de la esquina: Imagen del indio en la prensa ecuatoriana durante el levantamiento de 1990*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- Grijalva, Agustín. “El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución ecuatoriana del 2008”. *Ecuador Debate* 75 (2008): 49-62. <https://bit.ly/3pTi2cJ>.
- Ibarra, Hernán. “Nos encontramos amenazados por toda la indiada”: *El levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)*. Quito: Centro de Estudios y Difusión Social, 1993.
- Moreno Yáñez, Segundo. *Alzamientos indígenas en la Audiencia de Quito: 1534-1803*. Quito: Abya-Yala, 1987.
- . *Simbolismo y ritual en las sublevaciones indígenas*. Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2018.
- . *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito: Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2014.
- Narváez Collaguazo, Roberto. “La brecha de la interculturalidad en el sistema de rehabilitación social: Análisis del último eslabón del sistema penal”. *CAP Jurídica Central* 5, n.º 9 (2022): 51-66. <https://bit.ly/3MB9yQw>.
- . “La justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal: Interculturalidad en ciernes”. *Foro* 34 (2020): 123-45. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.7>.

- . “Las pericias antropológicas en el Ecuador: Construcción de espacios de análisis intercultural y de género en ámbitos de la justicia penal”. En *Antropologías hechas en Ecuador. Tomo IV: El quehacer antropológico*, editado por Tania González, Catalina Campo, José Juncosa y Fernando García, 369-87. Quito: Asociación Latinoamericana de Antropología / Abya-Yala / Universidad Politécnica Salesiana / FLACSO Ecuador, 2022.
- OIT. *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. 5 de septiembre de 1991.
- Ortiz, Gonzalo. “25 años del levantamiento indígena”. *Plan V*. 1 de junio de 2015. <https://bit.ly/437qFPd>.
- Tamayo, Eduardo. *Venimos en nombre de todas las vidas de la selva: Marcha indígena en el Ecuador*. Quito: Agencia Latinoamericana de Información, 1992.
- Trujillo, Patricio, y Roberto Narváez Collaguazo. “Multiculturalismo y la subordinación de justicia indígena en Ecuador: El discurso seductor del otro”. *Revista Sarance* 47 (2021): 40-63. <https://doi.org/10.51306/ioasarance.047.03>.
- Villarroel, José. 1990. “El levantamiento de los hijos del Sol”. *Red Voltaire*. 9 de julio de 2010. <https://bit.ly/45cukx0>.
- Walsh, Catherine. *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: UASB-E / Abya-Yala, 2009.